CONTRATO DE ARRIENDO DE BIEN INMUEBLE
No. CMJ-CD- 001.26

ACTA DE INICIO

En Jamundí – Valle del Cauca, a los Nueve (09) días del mes de septiembre de 2026, con ocasión a la celebración de contrato de Arriendo de Bien Inmueble mediante SECOP II, los suscritos a saber, con la firma **GLORIA CONSUELO MADROÑERO CERON,** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.104.576 de Puerto Asís – Putumayo, en calidad de Representante Legal de la sociedad **GRUPO CORPORATIVO MC S.A.S,** identificada con Nit No. 901.899.497-3 y el doctor **ALEJANDRO MORENO STUGER,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.116.253.359, en representación de la Contraloría Municipal de Jamundí y en calidad de supervisor designado, según lo estipulado en la cláusula novena del contrato, firman la presente acta, con el fin de dar inicio a la prestación del servicio de arriendo de bien inmueble.

OBJETO:	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JAMUNDÍ.
CONTRATO No.:	CMJ-CD- 001.26
FECHA DE INICIACION:	Nueve (09) de septiembre de 2026
FECHA FINALIZACION:	Treinta y Uno (31) de diciembre 2026
PLAZO:	114 días.
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($61.200.000) M/CTE.

Sin otro motivo firman los que en ella intervinieron:

Gloria Madroñero

GLORIA CONSUELO MADROÑERO CERON
Representante Legal
GRUPO CORPORATIVO MC S.A.S
Nit No. 901.899.497-3
Contratista

Alejandro Moreno

ALEJANDRO MORENO STUGER
Supervisor